



**ACTA SESION N° 164, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2021, DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

---

---

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

- 1.- APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
  - 2.- APROBACION DE CORRESPONDENCIA.
  - 3.- VARIOS.
- 
- 

**ASISTENCIA**

- 1.- **ANTONIO GALLARDO CAILEO**, CONCEJAL
- 2.- **PATRICIO TOLEDO ALVAREZ**, CONCEJAL
- 3.- **ERNESTO REINBACH HOFMANN**, CONCEJAL
- 4.- **LUIS BLANCO AREVALO**, CONCEJAL
- 5.- **ALEX BARRIENTOS ABELLO**, CONCEJAL
- 6.- **HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS**, CONCEJALA

**DIRECTIVOS –FUNCIONARIOS**

- 1.- **RICARDO ORTIZ FARIAS**, DIRECTOR CONTROL.
- 
-



## ACTA SESION N° 164, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2021, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.

En Los Muermos, a 24 de junio de 2021, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión Ordinaria N°164, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, con la asistencia de los Srs. Concejales: **ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTOS ABELLO, HARRIET HERNANDEZ ROSAS**. Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

### PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS** da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

#### TABLA DE CORRESPONDENCIA:

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
- 3.- VARIOS.

#### 1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

#### **SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N°163.-**

**Concejal Blanco**, manifiesta que él no pidió participar en la comisión fiscalizadora del FONDEVE, sino que quería participar como fiscalizador o veedor, también solicita que además de aparecer en el acuerdo de concejo que el solicitó para el FONDEVE, la pauta de evaluación y escala de puntajes, que aparezcan como una moción, al mismo tiempo señala que la Luminaria en mal estado que menciona está ubicada la Calle Arturo Prat donde vive la Srta. Carolina Yáñez, ahí vive también Marcelo Godoy, estas son dos casas que están al final de la calle.

#### **SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N° 163:**

#### **VOTACION :**

<b>CONCEJAL GALLARDO</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL TOLEDO</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL REINBACH</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL BLANCO</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL BARRIENTOS</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJALA HERNANDEZ</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>SR. ALCALDE</b>	<b>APRUEBA</b>



## **Acuerdo de Concejo N°1.115**

### **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA N°163 CON LAS OBSERVACIONES DEL CONCEJAL BLANCO.**

#### **2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA:**

**2.1.- SECMUN** indica que está pendiente de la sesión anterior la aprobación a las modificaciones del Reglamento de Bienestar del DESAM, en donde quedó por resolver el como poder comprobar la vinculación parental de una persona que podría recibir un beneficio por el fallecimiento de un familiar, hoy nos acompaña la **funcionaria del Cesfam Paola Mansilla** en representación de Bienestar de salud y ellos presentaron lo siguiente:

“Que en el caso de fallecimiento, se otorgará una asignación por fallecimiento de carga, hijo, cónyuge, conviviente civil, conviviente o pareja del socio(a), padre o madre de algunos de los hijos del socio(a), por un valor de \$ 50.000.- a la solicitud para invocar esta ayuda social de deberá acompañar un Certificado de Defunción y el respectivo certificado de filiación según corresponda; en el caso de convivencia no formal, podrá acreditarse con un Certificado de la Asistente Social, no requiriéndose otros requisitos a excepción de los plazos y condiciones generales establecidos en el presente Reglamento; **Paola Mansilla** Indica que además para probar el vínculo se exigirá como requisito el Informe Social emitido por Asistente Social de la dotación, de planta o contrata, del Cesfam o Municipalidad y Certificado de Residencia, emitido por la Junta de Vecinos que corresponda, esto último en el caso de no contar con la Ficha Social de Hogares; **Concejal Blanco** señala que igual se debería considerar una Declaración Jurada, ante Notario, **Sr. Alcalde** indica que el Notario les va a pedir un respaldo formal para autorizar la firma, por lo que en este caso es difícil comprobar el vínculo, y ahí será más sencillo avalarlo a través de la Asisten Social que corresponda.

#### **SE SOMETEN A VOTACIÓN LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE BIENESTAR SALUD**

##### **VOTACION:**

<b>CONCEJAL GALLARDO</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL TOLEDO</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL REINBACH</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL BLANCO</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL BARRIENTOS</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJALA HERNANDEZ</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>SR. ALCALDE</b>	<b>APRUEBA</b>

## **Acuerdo de Concejo N°1.116**

### **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE BIENESTAR DE SALUD.**

#### **2.2.- ORDINARIO N° 064 DESAM**

Se solicita actualización presupuestaria por recursos desde JUNAEB Región de Los Lagos por la cantidad de \$3.016.503, correspondiente a atenciones odontológicas Módulo Dental.

#### **DEUDORES PRESUPUESTARIOS:**



115-05-03-099	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<b>\$3.016.503</b>
---------------	--------------------------	--------------------

**ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:**

215-22-11-999-100	SERV.PROFESIONALES Y TECNICOS MODULO DENTAL	\$3.016.503
-------------------	---	-------------

**SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N° 064 DESAM**

**VOTACION :**

<b>CONCEJAL GALLARDO</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL TOLEDO</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL REINBACH</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL BLANCO</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL BARRIENTOS</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJALA HERNANDEZ</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>SR. ALCALDE</b>	<b>APRUEBA</b>

**Acuerdo de Concejo N°1.117**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N° 064 DESAM**

**2.3.- ORDINARIO N° 066 DESAM**

Efectuada la revisión y aprobación de las rendiciones técnica y financiera del Programa de Trazabilidad con la SEREMI Salud Décima Región año 2020, y ante la imposibilidad de ocupar la totalidad de los recursos destinados a Trazabilidad, Testeo y Aislamiento Covid 19 por el término de la anualidad presupuestaria ya que la última remesa del 2020 fue depositada el 29 de diciembre de 2020 y atendiendo la Circular N°30 de 2015 de Contraloría General de la República, sobre procedimientos de rendición de cuentas por recursos provenientes de terceros públicos; mediante el presente oficio, se solicita acuerdo de concejo para el reintegro, según se indica:

<b>Programa Trazabilidad año 2020</b>					
<b>N° Res</b>	<b>Fecha Res</b>	<b>Programa</b>	<b>Monto Convenio</b>	<b>Total, Rendido</b>	<b>Saldo</b>
13043	03-07-2020	PROGRAMA TRAZABILIDAD AÑO 2020	\$ 25.261.270	\$ 19.945.548	\$ 5.315.722

Se solicita aprobar el traspaso desde la cuenta 115-03 "Saldo Inicial de Caja", por la cantidad de \$5.315.722 a la cuenta 215-26-01 denominada "Devoluciones", para reintegrar a SEREMI Salud Décima Región, Rut. 61.601.000-K, cuenta corriente Banco Estado N° 82509072368. La aprobación de esa solicitud permitirá allegar nuevos recursos



para Testeo, Trazabilidad y Aislamiento con motivo de la pandemia para la presente anualidad presupuestaria.

**Sr. Alcalde** indica que quiere clarificar esto; ya que los recursos llegaron la última semana de diciembre, de los montos considerados para el año 2020, por lo tanto se alcanzó a rendir esta cifra. En su minuto se consultó al servicio y dijeron que había plazo para rendir hasta lo gastado en enero, y con esto se cumplía; sin embargo después no lo aceptaron, por lo que ese es el motivo del monto a devolver, el problema es que tenemos que devolverlo lo antes posible, ya que estamos atrasados y esperando la remesa para el presente año 2021, eso es en resumen.

### SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N° 066 DESAM

#### VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

#### Acuerdo de Concejo N°1.118

#### SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N° 066 DESAM

#### 2.4.- MEMORANDUM 34 DAF

1.- Por el presente, se solicita a usted modificación presupuestaria para pagar ingreso al vertedero La Laja dos meses, reparación en gimnasio municipal, sanitización recinto votaciones, motobomba para uso en camión aljibe, repuestos para reparación vehículos menores y panel araña; lo que se financiará con reconocimiento de mayor ingreso por patentes mineras y redistribución de gastos, de acuerdo al siguiente detalle:

#### MAYOR INGRESO:

13.03.005.001	Patentes mineras	M\$ 929.
	T O T A L	M\$ 929.

#### MENOR GASTO: Disminuye:

21.04.004	Prestaciones Serv. Comunitarios	M\$ 3.900.
22.03.003	Otros combustibles y lubricantes	2.000.
31.02.999.002	Aporte a proyectos	11.000.
	T O T A L	M\$ 16.900

#### MAYOR GASTO: Suplementa:

22.04.011.007.001	Vehículos menores-repuestos	M\$ 3.072.
22.06.001.007.002	Reparación recintos deportivos	1.384.
22.08.001.004.001	RSD-vertedero La Laja	11.948.
22.08.999.007.002	Act. No programadas-desratización	496.
29.99.007.001	Bienes	929.



	TOTAL	M\$ 17.829
--	-------	------------

### SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDUM N° 34 DAF

#### VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

#### Acuerdo de Concejo N°1.119

#### SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDUM N° 34 DE LA DAF

**Concejal Gallardo**, consulta a que se refiere con reparación de recintos deportivos, **SECMUN**, responde que es para reparaciones del Gimnasio Municipal, ya que ha sido dañado por delincuentes, hay que fortalecer puertas y ventanas con rejas de seguridad y reparar los destrozos que se han hecho, ya que han ingresado en tres oportunidades, de hecho, se había puesto una reja en la puerta y la sacaron, para poder ingresar.

#### 2.5.- CARTA DE COMPROMISO DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE LOS MUERMOS”, SECPLAN.

Quienes suscriben, alcalde de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos y el Honorable Concejo Municipal, tienen a respaldar los costos de Operación y Mantenición del Proyecto “**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE LOS MUERMOS**” CÓDIGO BIP 30182972-0, que serán asumidos con financiamiento municipal.

Los costos de operación al año 1 ascienden a un total anual de **\$56.400.000 IVA incluido**. Mientras que los costos de mantención se estiman en un total de **\$3.000.000 IVA incluido**. La presente carta de compromiso se extiende para ser presentada al Gobierno Regional de Los Lagos, proceso presupuestario año 2021, a través de la Fuente de financiamiento FNDR.

#### SE SOMETE A FIRMA LA CARTA DE COMPROMISO DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO, “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE LOS MUERMOS” CÓDIGO BIP 30182972-0, SECPLAN

#### 2.6.-SOBRE TABLA:

#### SE SOMETE A VOTACIÓN TRATAR EN SOBRE TABLA EL MEMORANDUM N° 105 DIDECO

#### VOTACION:

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
-------------------	---------



---

<b>CONCEJAL TOLEDO</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL REINBACH</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL BLANCO</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL BARRIENTOS</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJALA HERNANDEZ</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>SR. ALCALDE</b>	<b>APRUEBA</b>

---

### **Acuerdo de Concejo N°1.120**

#### **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, TRATAR EN SOBRE TABLA EL MEMORANDUM N° 105 DIDECO**

#### **2.7.- MEMORANDUM N°105 DIDECO**

Por medio del presente, junto con saludarlo solicito a Usted favor tratar en sesión de Concejo Municipal, la solicitud de Comodato de la Escuela Rural de la Colonia, de la organización: Junta de Vecinos N°51 la Colonia – El Ñady.

Se sugiere que este comodato se realice a un mínimo de diez años, donde la Junta de Vecinos N°51 La Colonia – El Ñady, pueda tomar posesión de esta infraestructura para reuniones y otras actividades de esta localidad rural, en beneficio de la comunidad.

Se adjunta carta que respalda el requerimiento.

Esperando una buena acogida de la presente;

**Concejal Gallardo** señala que varias organizaciones están utilizando escuelas para reuniones, “una más no sería malo, así la pueden cuidar”, **Concejala Hernández**, consulta si es que en caso de que no quedara a nombre de la Junta de Vecinos, esta pasaría a Bienes Nacionales, **SECMUN** responde que esta escuela no está en el proceso de traspaso; **Concejal Blanco** indica que le parece bien, ya que esta Junta de Vecinos se reactivó después de muchos años, antes eran las personas del Comité Católico quienes lideraban el sector, **Concejala Hernández** consulta si se puede otorgar este comodato a mas de 10 años, si pueden ser 15 años, como ahí se está proyectando el APR, quizás esas dependencias puedan servir para las instalaciones, **Sr. Alcalde** responde que eso estará antes de 10 años, **SECMUN** indica que hay un Reglamento de Comodatos aprobado en Concejo.

#### **SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDUM N°105 DIDECO**

---

##### **VOTACION:**

---

<b>CONCEJAL GALLARDO</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL TOLEDO</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL REINBACH</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL BLANCO</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL BARRIENTOS</b>	<b>APRUEBA</b>

---



---

CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

---

**Acuerdo de Concejo N°1.121**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SOBRE TABLA, MEMORANDUM N° 105 DIDECO, COMODATO DE LA ESCUELA RURAL DE LA COLONIA, A LA ORGANIZACIÓN JUNTA DE VECINOS N°51 LA COLONIA – EL ÑADY, POR UN TOTAL DE 10 AÑOS.**

**2.8.-SOBRE TABLA:**

**SE SOMETE A VOTACIÓN TRATAR EN SOBRE TABLA FIRMA CARTA DE COMPROMISO DE LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO, SECPLAN**

---

**VOTACION:**

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

---

**Acuerdo de Concejo N°1.122**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, TRATAR EN SOBRE TABLA FIRMA CARTA DE COMPROMISO DE LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS AVENIDA LLICO, CALLE EL DIRIGENTE Y CALLE SAN MARTIN, COMUNA DE LOS MUERMOS. ETAPA EJECUCIÓN”, SECPLAN**

**2.9.- CARTA DE COMPROMISO DE LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO, SECPLAN**

Quienes suscriben, **Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos y el Honorable Concejo Municipal**, tienen a respaldar los costos de Mantención del Proyecto **“Construcción Pavimentación y Aguas Lluvias Avenida Llico, Calle el Dirigente y Calle San Martin, comuna de Los Muermos. Etapa Ejecución”** Código BIP: 40031464-0, que serán asumidos con financiamiento municipal los cuales ascienden al monto de **M\$9.859 IVA incluido**, el detalle de los costos de mantención se proyecta a realizarse cada tres años a lo largo de la vida útil del proyecto; estos costos se reflejan en horas máquina y hombres.

El Proyecto **“Construcción Pavimentación y Aguas Lluvias Avenida Llico, Calle el Dirigente y Calle San Martin, comuna de Los Muermos. Etapa Ejecución”**, tiene un costo total de inversión de **M\$600.275**.



La presente carta de compromiso se extiende para ser presentada al Gobierno Regional de Los Lagos, proceso presupuestario año 2021, a través de la Fuente de financiamiento FNDR.

**-SE SOMETE A FIRMA CARTA DE COMPROMISO DE LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO, "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS AVENIDA LLICO, CALLE EL DIRIGENTE Y CALLE SAN MARTIN, COMUNA DE LOS MUERMOS. ETAPA EJECUCIÓN" CÓDIGO BIP: 40031464-0, SECPLAN**

### **3.0.-SOBRE TABLA:**

**SE SOMETE A VOTACIÓN TRATAR EN SOBRE TABLA MEMORANDUM N° 37 DAF**

#### **VOTACION :**

<b>CONCEJAL GALLARDO</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL TOLEDO</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL REINBACH</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL BLANCO</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL BARRIENTOS</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJALA HERNANDEZ</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>SR. ALCALDE</b>	<b>APRUEBA</b>

#### **Acuerdo de Concejo N°1.123**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, TRATAR EN SOBRE TABLA MEMORANDUM N°37 DAF**

#### **3.1.- MEMORANDUM N°37 DAF**

1.- Por el presente, se solicita a usted modificación presupuestaria para prever el ingreso al vertedero La Laja dos meses, arriendo de camión aljibe para suplir déficit hídrico, becas, y pago internet; lo que se financiará mediante redistribución de gastos, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **MENOR GASTO:** Disminuye:

21.01.001.001	Sueldo base	M\$ 6.921.
21.01.001.003.001	Asign. Profesional	5.110.
21.01.001.007.001	Asign. Municipal	8.496.
22.02.002.007	Vestuario	1.500.
22.02.002.008	Vestuario	1.000.
22.02.003.007	Calzado	1.000.
22.12.003.007	Cuenta pública	2.000.
24.01.004	APR Estaquilla	4.000.
31.02.002.003	PPP	1.635.
	<b>T O T A L</b>	<b>M\$ 31.662.</b>

#### **MAYOR GASTO:** Suplementa:

22.05.007.008.001	Internet	M\$ 3.612.
22.08.001.004.001	RSD	9.000.
24.01.001.007.003	Emergencia déficit hídrico	18.850.



24.01.999.005.001	Becas	200.
	TOTAL	M\$ 31.662.

**Concejal Gallardo**, consulta si el ítem becas se refiere a la Beca Municipal, **SECMUN** responde que sí, que faltan \$ 200.000, para completar las 100 becas, con estos fondos se comenzaría con la asignación de los recursos, **Concejal Blanco** consulta con respecto al tema del déficit hídrico, si estos servicios fueron contratados por el Municipio, **Sr. Alcalde** responde que sí, que se refiere al traslado del agua, es un camión aljibe que traslada todos los días el agua, **Concejal Blanco** consulta quién le puede dar más detalles sobre eso, solicita información más específica **Sr. Alcalde** responde que la Administradora Municipal, tiene el detalle y listados de beneficiarios, **Concejal Reinbach** consulta a que se refiere el tema presupuestario para "Prever el ingreso al Vertedero dos meses", **Sr. Alcalde** responde que son los derechos que se pagan para poder ir y depositar la basura, **Concejal Reinbach**, indica que anteriormente se había aprobado 11 millones para dos meses, tiene algo que ver, **SECMUN** responde que en realidad son cuatro meses, dos meses que se debían y dos meses que se van a deber, **Sr. Alcalde** indica que cuesta 11 mil pesos la tonelada de basura, considerando que no siempre es la misma cantidad de basura, y el mismo costo, por lo que esto es para prever los costos a pagar mas adelante.

#### SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDUM N° 37 DAF

##### VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

#### Acuerdo de Concejo N°1.124

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SOBRE TABLA, EL MEMORANDUM N° 34 DAF

#### 3.2.-SOBRE TABLA:

SE SOMETE A VOTACIÓN TRATAR EN SOBRE TABLA MEMORANDUM N° 15 CONTROL

##### VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

#### Acuerdo de Concejo N°1.125

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, TRATAR EN SOBRE TABLA MEORANDUM N°15 CONTROL



### 3.3.- MEMORANDUM N°15 CONTROL

Solicito, presentar ante el Honorable Concejo Municipal, sobre tabla, “**REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS**”, que se adjunta, el cual debió ser actualizado a raíz de modificaciones que se efectuaron al D.S.N° 250, del 2004, del Ministerio de hacienda, que contiene reglamento de la Ley N° 19.886, de bases Sobre Contratos Administrativos de Servicios y Prestación de Servicios.

Lo anterior, a objeto de que el citado cuerpo colegiado proceda a su análisis del reglamento propuesto y su posterior aprobación, si lo estima procedente.

**SECMUN** indica que el Reglamento ha sido enviado a sus correos electrónicos para revisión de los concejales y se aprobaría el próximo concejo en sesión del día 24 de junio del presente año.

**SE SOMETE A VOTACIÓN TRATAR EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO MEMORANDUM N°15, CONTROL.**

---

#### VOTACION :

<b>CONCEJAL GALLARDO</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL TOLEDO</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL REINBACH</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL BLANCO</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL BARRIENTOS</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJALA HERNANDEZ</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>SR. ALCALDE</b>	<b>APRUEBA</b>

---

#### Acuerdo de Concejo N°1.126

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, TRATAR EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO MEMORANDUM N°15, CONTROL “REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS”.**

#### VARIOS:

**Concejal Reinbach** señala que tiene dos temas y que ojalá en el futuro se puedan concretar, lo primero, es que tengo entendido que hace un tiempo se habían aprobado cámaras de seguridad en los cruces de caminos y a su vez con luminarias, para que surta efecto el uso de la cámara, esto hace mucho tiempo se venía planteando y quisiera saber en que quedó eso, y si están los recursos para poder hacerlo o no y para que así queden registrados los movimiento, posibles choques, discusiones, enfrentamientos, o inclusive algún robo, **SECMUN** señala que la Administradora tiene un mapa con todas las cámaras que están instaladas, incluso fui a ver como funcionaban y tienen una nitidez y zoom espectacular, incluso hay un colector de patentes, **Concejal Blanco** indica que en el último Consejo de Seguridad Pública se informó que había una persona que ya estaba operando las cámaras y que la habían capacitado y esta persona era exclusiva para el manejo de estas cámaras; a menos eso se nos informó en el último consejo, **Concejal Reinbach** señala que él se refiere al sector rural, por ejemplo el cruce variante Ubilla, es un



cruce muy peligroso; otro tema es que el camino Millaray también a futuro podría considerarse con asfalto, como un beneficio comunitario; otra consulta es acerca de que pasa con la instalación de la fibra óptica, o es solo troncal, **Sr. Alcalde** responde que este año se debería iniciar el proceso en el cual Los Muermos está incorporado con una cantidad importante de extensión de línea troncal, que es lo que pedimos siempre; tuvimos una reunión con la comisión del CORE, donde esto fue lo que se solicitó específicamente; les hare un resumen, no está estipulado en la línea de inversión pública chilena; la fibra óptica como bien de uso básico como la luz y el agua, aunque los costos por metro de extensión de una línea troncal son mucho más baratos que extender una línea de agua, por lo tanto había que buscar una situación intermedia, había que clarificar y eso estaba en el parlamento, pero no está al 100% definido después de un año de análisis de ellos que el servicio de internet y la conectividad a internet sea un servicio básico considerando que hoy día como servicio básico en Chile se califica el agua, la luz y en los sectores urbanos el alcantarillado, no la conexión a internet, por lo tanto no hay financiamiento, por eso el Gobierno Regional creó una glosa, donde con platas regionales se va a hacer la extensión de estas redes troncales, y en Los Muermos están incorporado varios sectores rurales, incluso el sector de Los Piques y Tambor Bajo, me pidieron hacer un catastro de las zonas donde mas convergen y esa es la etapa uno del proyecto, entonces la idea es que esa red troncal se tire, se tire la fibra y se coloquen las cajas, de tal forma que mañana el que se quiera conectar ahí, lo pueda hacer como una red matriz, **Concejel Blanco** consulta si hoy en día habrían dos empresas que licitaron el servicio para que lo puedan distribuir a la comunidad, **Sr. Alcalde** responde que es una filial de Wom y la otra la desconoce, **Concejel Blanco** consulta si Patagonia y Telbros se conectan a esa troncal, **Sr. Alcalde** responde que Sí, ellos piden el uso, esas empresas están reguladas en el marco legal de las Telecomunicaciones, **Concejel Blanco** indica que el tema es que Patagonia es muy exquisito para poder incorporar a comunidades a su red, por ejemplo en Cañitas, tenían que buscar una gran cantidad de usuarios interesados y tenían que pagar y luego te conectan y en varios sectores ha pasado lo mismo, e incluso han pagado y después no les van a conectar, **Sr. Alcalde** indica que la empresa privada es muy diferente a este proyecto que yo les comento, esto está en etapa uno, espero que de aquí a unos tres años nuestra comuna tenga red en todas partes, ojalá, **Concejel Reinbach** señala que él siempre ha solicitado para la comunidad muermina, una piscina; yo sé que los costos son altísimos, pero es un beneficio para mucha gente que no tiene los medios para ir a la playa, además que no es tan barato salir, que tengan por último una alternativa donde tirarse a la agüita; **Sr. Alcalde** señala que estaba planificado hacerlo en el terreno que íbamos a comprar camino a Cañitas, donde se iba a hacer un polideportivo, donde estaba incorporada una piscina, sin duda es una necesidad, por supuesto que sí, como son necesidades también los semáforos; pero hay que priorizar respecto a las necesidades básicas mas insatisfechas primero, hoy día en Chile piscinas municipales casi no existen, salvo situaciones muy puntuales como Peñaflo y Aysén, pero que todas se han transformado, y son destinadas a otros fines, no hay financiamiento determinado en el FNDR para una piscina pública, construir una buena piscina requiere que sea una muy buena construcción además de toda una operación del funcionamiento de esta, nosotros en algún momento tuvimos el anteproyecto y lo íbamos a construir con proyecto FRIL, pero en los FRIL, nos exigieron dar prioridad a temas sociales diferentes, pero si se puede, y el proyecto FRIL, mas caro hoy día son 94 millones, que nos permiten gastar, por lo tanto si es factible, pero sí esta contemplado, si existen posibilidades de financiar una piscina, si se financia con recursos para terapéutica, adultos mayores y se le entrega unas 3 a 4 horas el uso de esa piscina a la población, pero tiene que ser con un destino de terapia, y de que es una necesidad si lo es, **Concejel Reinbach** señala que es un beneficio social que habría que considerar,



para que la gente tenga la posibilidad los fines de semana de ir a la piscinita 1 o 2 horitas y tampoco se les va a cobrar, debe ser sin costo, pero es un beneficio social que se tiene que considerar, es como tener un estadio que tampoco es barato, que igual hay que administrarlo y es para practicar fútbol, y esto sería para practicar natación y también para fines terapéuticos, así es que no estamos hablando de cualquier cosa.

**Concejal Blanco** consulta acerca del camino que construyó el municipio con fondos regionales, “el camino de los González” de Miramar a Hua Huar, ese esta enrolado o está en proceso, para ver la posibilidad de enviar un oficio a Vialidad para que se enrola, y que algún día pueda ser también pasado a la mantención global, **Sr. Alcalde** responde que eso ya está solicitado a Vialidad, está oficiado, desconozco fechas en que se envió, pero si está considerado a las solicitudes de Vialidad para enrolarlo, para que ellos se hagan cargo de ese camino, **Concejal Blanco** este camino tiene hartos tráfico y hay partes que están comenzando a deteriorarse, entonces es importante ese camino, si no se mantiene, si se deja pasar una temporada, después la mantención va a costar más caro que en sus inicios; lo otro, en el camino que también se construyó con recursos regionales que es de Tambor Alto a La Pampina, donde Dn. Hugo Vargas, ese proyecto tenía alcantarilla, los vecinos dicen que esa alcantarilla fue llevada a La Pampina a otra parte, **Sr. Alcalde** indica que esa alcantarilla fue arrastrada por el agua, se la llevó el río, **Concejal Blanco** señala que la sacaron, el municipio la sacó, lugareños me informaron que esa alcantarilla fue sacada por el municipio, y que incluso oficiaran al Municipio, porque hablaron con el encargado de caminos y efectivamente, ellos la sacaron, **Sr. Alcalde** explica que ahí se colocó doble alcantarilla de mil o mil quinientos, por el flujo de agua y se colocaron dos corrugados y se le hizo un pequeño molo de abrigo en cada entrada, eso se construyó, pero el agua removi6 todo eso y socav6 por abajo, al socavar por abajo, habiendo tierra movediza en la parte de arriba, hubo que sacar una alcantarilla, para impedir rápidamente el paso y la otra se la llevó el agua. Ahora se quiere hacer una especie de molo de abrigo y encausar el agua, y según expertos, es mejor construir un puente en ese sector, debido al cauce de agua, **Concejal Blanco** indica que “eso al final es, que se sacó una alcantarilla o dos y se llevaron para La Pampina, no recuerdo donde la llevaron, pero Claudio Paredes sabe”, **Sr. Alcalde** señala que eso lo desconoce **Concejal Blanco** indica que había pedido hace un tiempo atrás, el camino; máquina donde Juan Calisto, acá en camino donde Luis Paredes hacia adentro, donde está el agua potable, en el APR Los Álamos, en el fondo, pero aún no han pasado la máquina, además Patricio había pedido para el camino que está un poco más allá igual; y en Cañitas hay un ducto de aguas lluvias que pasa por frente de la sede, donde se hicieron unos trabajos en la sede del centro, entonces ahí pasa un ducto de aguas lluvias que llega hasta allá al fondo y en la esquina quedó bajo nivel un tubo, no quedaron a nivel los tubos, no quedaron unidos, entonces al llover tiene que subir el nivel para que se puedan captar las aguas lluvias, sino se desparraman hacia afuera y ese ducto al final llega abajo al camino que va a La Paloma, y ahí igual hay otro problema, el año pasado estaba tapado y comenzaba a anegarse hacia el otro lado, ahí no se si es un tema con el dueño del terreno o Vialidad que intervino, ya que igual quedó un poco desnivelado y no tiene la caída natural del agua hacia el estero que va hacia el fondo.

**Concejal Barrientos** consulta acerca de los avances del Plan Regulador comunal, **Sr. Alcalde** responde que está contratado el profesional que va a sacar las tres observaciones que tiene, **Concejal Barrientos** consulta si estas observaciones están en el GORE o Contraloría, **Sr. Alcalde** responde que están en Contraloría en Santiago, este plan esta aprobado en todas las instancias técnicas, Salud, Minvu, Vialidad y Gore, Contraloría Regional ya no opera ante esto, solo hacen la toma de razón y lo deriva al equipo técnico que tiene la Contraloría General en Santiago, que son tres personas, ellos son los que observan los Planes Reguladores y a este Plan regulador le postergaron su



aprobación porque tenía cinco observaciones tres de forma y dos de fondo, vino la pandemia y nos iba solucionar el tema un español que hizo el Plan Regulador de Maullín, y por pandemia él se regresó a España y no regresó a Chile, por lo que se tomó la decisión rápida de buscar un experto en Chile, y ahí apareció esta persona que trabajó en MINVU, arquitecto, el tiene firmado el convenio con nosotros para sacar esas observaciones, la etapa de este minuto la desconozco, si había una observación que dice relación con consulta indígena, ya que al aprobar por primera vez el Plan Regulador teníamos dos Comunidades indígenas, hoy en día hay once entre Comunidades y Asociaciones, por lo que hay que actualizar eso, y hay que retrotraer, y ahí hay que hacer varios procesos, en esa etapa esta, la persona que está trabajando en las observaciones se llama Guillermo Villegas.

**Concejala Hernández**, señala que hay una persona la Sra. Elda Vargas, vive en calle Balmaceda allá al final, colinda con Villa Del Sol, y ahí hay dos basureros, que le están haciendo según la sra. la vida imposible, porque los basureros están al pie de su cerco y el viento o la gente hecha toda la basura para su predio, ella los saco en su momento, y el camión volvió a dejar los basureros en ese lugar, por lo que ella solicita que favor les retiren los basureros del lugar, ya que ella limpia su patio y al rato está toda la basura en su cerco, **Concejal Toledo** consulta si esa persona vive en la calle que continua a donde dan las antenas, igual ella reclama por el espacio de calle que esta con ripio, y votan mucha basura, también hay ahí un reclamo de Dn. Jorge que es un adulto mayor que está a mano derecha que se le inunda su sitio, entonces parece que ahora se va a construir ahí la multicancha, o no es así, de la Villa del Sol, atrás, **Sr. Alcalde** responde que sí, **Concejal Toledo** Solicita favor considerar a este adulto mayor y rellenarle su sitio para que ya no se inunde, ya que desde la población se genera una posa de agua y eso inunda su sitio, quizás si va la multicancha podrían emparejar todo el terreno **Sr. Alcalde** indica que la multicancha sólo ira en la rotonda, pero ahí debemos ver esa situación, **Concejal Blanco** consulta acerca de lo de la plataforma de Salud, el otro día participamos en una reunión con Patricio y estuvimos viendo varias falencias del sistema, nosotros pensábamos que eran cosas sencillas de solucionar, y nos dimos cuenta de cosas tan gravísimas, como por ejemplo, este sistema el TITAN, hasta cambia los perfiles de los profesionales que trabajan en el Cesfam, por ejemplo alguien hace una receta y no aparece firmando el doctor, sino que un enfermero o TENS, o al revés, y así de grave son los temas, no sé si Ud. Dn. Emilio tiene alguna novedad del tema por parte del servicio, **Sr. Alcalde** indica que están en vías de subsanarlos, pero no han sido lo suficientemente ágiles, sostuvimos una conversación la cual no fue muy agradable para ellos, me refiero a la gente del servicio, lo que hicieron a mi juicio es muy complejo, delicado, lo hicieron mal, no tuvieron la sutileza, el sistema hay que modificarlo, pero si hay formas de operar de los funcionarios y evitar el paro, ya que los perjudicados son los usuarios, ejemplo hoy en la mañana me llamó una Sra. a la cual no le quisieron entregar una leche, porque estaban en paro, caso que vamos a verificar y si es así, se deberán tomar las medidas correspondientes al caso, entonces es grave lo del sistema, claro que es grave y no hablo del cambio sino de la forma que usaron que no opera, **Concejal Blanco** señala que su consulta no iba por el tema del paro, sino que por el sistema, **Sr. Alcalde** yo les dije a los funcionarios que si el 21 de junio que es la fecha límite, no tenían el sistema operativo como corresponde, el sistema debería paralizarse de verdad, **Concejal Blanco** señala que el sistema va mas allá de la paralización, el sistema no permite operar como debe ser y el servicio tampoco ha entregado ninguna respuesta satisfactoria y no solamente en Los Muermos, esto es un tema a nivel provincial de varios Cesfam, salvo algunos hospitales que sí el sistema les ha funcionado un poco mejor que los Cesfam, pero el tema al final es que los municipios igual tenemos que hacernos parte de esto y hacer presión al servicio también. para que pueda dar una solución, aquí tenemos dos cosas que son muy complicadas; que somos todos los usuarios que en algún



momento podamos requerir del servicio y lo otro también el tema de toda la gente que trabaja en el sistema de salud, y mas aún, estamos en un tema de pandemia, entonces es mas complicado, yo no me estaba refiriendo que haya paro o no haya paro, sino que el tema de la plataforma no funciona y como el municipio y todos nosotros podemos presionar de alguna forma, al Seremi o Director del Servicio, y que esto lo mejoren, por ahí va mi solicitud. **Sr. Alcalde**, indica que el personal del SAPU, ha estado dando todo en esta pandemia y el TITAN realmente es pésimo, espero que esto se solucione, hay plazo hasta el 21, hemos estado analizando el tema con las directoras de salud locales y para ver que podemos hacer para solucionarlo, no es atacar, yo vi casos del funcionamiento pedí posologías y aparecían una serie de situaciones anómalas, respecto a las personas o usuarios y ese caso era grave, hoy vinieron personas a ver el TITAN, pero al parecer no hay solución, hay que tomar medidas pero aquí sería retrotraer la Licitación, lo cual es una complicación jurídica, ya ha venido gente del Ministerio tratando de solucionar este problema, he pedido todos los detalles, hemos hablado, pero es una Licitación Pública y cuando te equivocas en una licitación y el servicio no funciona y provoca estos daños, en Mercado Público hay posibilidades de retrotraer, y así yo creo que esto ya no tendrá solución con fecha tope el 21, **Concejal Toledo** señala que en la reunión donde asistió en salud, estaban todas las categorías de atención del Cesfam, y se llegó a un acuerdo como mesa en que trabajarían ese día en la tarde o al siguiente día en la mañana en un instrumento en el cual puedan continuar las labores, sin afectar a los usuarios, sin irse a paro, porque hasta ese día no se había acordado ir a paro, **Sr. Alcalde** indica que los paros son medidas de fuerza final y cuando se cumple una labor social, hay que evitar esta medida, la mayoría de nuestras comunas vecinas tienen un hospital, donde el usuario tiene otra alternativa, pero acá no tenemos, las perjudicados son las personas, no tenemos otra alternativa de atención de salud, para la comunidad, hay que ver el bienestar de la gente, este es el único servicio que tenemos para atención de salud. Lo otro que quiero informarles es que pedí se puedan reservar recursos para pagar una auditoria financiera al municipio de la gestión de estos últimos cuatro años, donde se deje levantada la Licitación y la sancione el próximo Alcalde, esto se licita por Mercado Público y es para transparentar la gestión.

**Se levanta la sesión siendo las 11:45 HRS.**

**TATIANA MOYA LEIVA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**  
**ALCALDE**